

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 17** *CITACIÓN de 20 de septiembre de 2012, para ser notificados por comparecencia de los actos y trámites de los procedimientos de recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información 915 808 805/76), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR	
ARROYO PINTADO MIGUEL	00324270Q	DILIGENCIA DE EMBARGO	03511061200002
HERRERO BAONZA PEDRO	00416137K	DILIGENCIA DE EMBARGO	02017071200002
OCAMPOS MATEOS GONZALO	01236053X	DILIGENCIA DE EMBARGO	03512041200001
APARICIO PRECIOSO PILAR	01315128B	DILIGENCIA DE EMBARGO	01520071200005
CALVO GALLEGOS ANNUNZIATTA	01397523C	DILIGENCIA DE EMBARGO	01520071200003
YAGO COLLADOS JOSE SALVADOR	05357303M	DILIGENCIA DE EMBARGO	01701081200191
LEON PALOMEQUE CESPEDES ANA JOSEFA	30443039D	DILIGENCIA DE EMBARGO	01702071200256
ASTUPIÑA BALMACEDA JOSE IGNACIO	50222898Y	DILIGENCIA DE EMBARGO	03516041200008
ANGLADA CARLOS MIGUEL ANGEL	52365999J	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/530/000095/01
DOMOTICA I TECNIQUES INTEL.LIGENTS, SL	B43304120	DILIGENCIA DE EMBARGO	02010071200001
TRANSPORTES PATRICIO DAVALOS SL	B85410447	DILIGENCIA DE EMBARGO	01504061200168
GORKOWSKI EDMUND	I07008389	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/715/000190/01
GUMIEL PORCEL FRANZ ITALO	I07008494	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/715/000204/01
GONZALES KVAKAN, DAVOR	I07031236	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/716/000022/01
ANASTASIU STEFAN LIVIU	X9604017E	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/537/000252/01
SPIRIDON LUPU MARIUS	X9854145W	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/525/000110/01
SPIRIDON LUPU MARIUS	X9854145W	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/525/000111/01
NEAG MAGDALENA	Y0471193Y	PROVIDENCIA DE APREMIO	12/537/000255/01

Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 12 de marzo de 2012), José Alcázar Arroyo.

(01/3.152/12)